

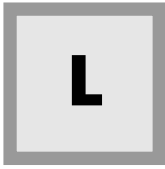


DESDE LOS *B*ALUARTES

**CONSERVADORES: LA CIUDAD DE MÉXICO
Y LA GUERRA DE REFORMA (1857-1860)**

RELACIONES 84, OTOÑO 2000, VOL. XXI

Daniel S. Haworth
UNIVERSIDAD DE TEXAS, AUSTIN*



La Guerra de Reforma (1857-1860), o Guerra de los Tres Años, inició en los meros alrededores de la ciudad de México. Un disparo de cañón desde el palacio del Arzobispado, en Tacubaya, el 17 de diciembre de 1857, anunció la alianza entre el presidente Ignacio Comonfort y el general Félix Zuloaga para realizar un golpe de Estado con el objeto de abrogar la implementación de la Constitución liberal de 1857. Un mes más tarde Zuloaga depuso a Comonfort, reclamó la presidencia para sí mismo y se alió abiertamente con el sector más reaccionario de la clase política mexicana. Una coalición de reformadores radicales determinó llevar a cabo su programa organizando rápidamente a los temerosos gobiernos estatales, bajo el liderazgo de Benito Juárez, para defender la Constitución. Conservadores y liberales, como se identifican tradicionalmente las facciones, proclamaron la legitimidad de su gobierno en su propia capital. Veracruz se convirtió eventualmente en la sede del gobierno liberal. Los conservadores permanecieron en la ciudad de México durante todo el conflicto hasta el día de la entrada triunfal de las tropas de Jesús González Ortega el 10 de enero de 1861.

La narrativa esencial de la Guerra de Reforma representa uno de los episodios mejor conocidos de la historia de México. Sin embargo, poco se comprende la naturaleza real del conflicto o sobre su significado más allá de la tradición popular acerca de la lucha épica del liberalismo mexicano. Mucho menos se conoce sobre la relación entre la ciudad de México y la guerra. En virtud de que las batallas en su mayoría se llevaron a cabo en puntos distantes de la ciudad, en este artículo se examina dicha relación en términos de la interacción entre la ciudad y el régimen reaccionario que instaló su capital en esta ciudad durante la duración del conflicto.

Los conservadores se aferraron a la ciudad de México por razones tanto prácticas como simbólicas. La capital representaba la herencia y la continuidad, aspectos esenciales de la agenda Conservadora. La presencia del gobierno en la capital respondía no sólo a una visión particular

* Agradezco a los otros miembros del grupo investigador sobre la ciudad de México en tiempo de guerra por sus comentarios y sugerencias, y a Jorge Sánchez Mejorada Fernández por su muy fina traducción de la versión original de este artículo.

del pasado de México sino también a la pretensión conservadora de supremacía política. El poder de la nación irradiaba desde el centro político del estado que para los conservadores residía en una situación geográfica inmutable. En contraste los liberales identificaban su centro político con los conceptos vigentes en la Constitución de 1857, por lo que la localización geográfica no era el aspecto esencial.

Sobre toda consideración la ciudad de México tenía que responder al esfuerzo de la guerra en virtud de que su población constituía una fuente vital de mano de obra, dinero y recursos materiales. La combinación de la importancia simbólica y material para su causa ligó inextricablemente a los conservadores a la ciudad. Desde esta perspectiva sostengo que el impacto neto de la Guerra de Reforma en la ciudad de México consistió en la intrusión múltiple del esfuerzo de guerra conservador en la mayoría de los aspectos de la vida de la ciudad. Paradójicamente la guerra, aunque omnipresente en el territorio nacional, aisló a la capital en cierto grado. La ciudad de México vivió el conflicto primariamente como se lo filtró a través de las paredes desechas del Estado conservador. Volveremos a esta metáfora, a partir de su explicación posterior en las conclusiones.

RUTINA MONÓTONA Y DEFENSA HEROICA: LA MILICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Hombres uniformados representan una gran parte de la experiencia del tiempo de guerra en la ciudad de México. Su guarnición había jugado un papel central en la destitución de Ignacio Comonfort y en la elevación de Félix Zuloaga a la presidencia y comprendía al elemento más visible del estado conservador en la ciudad. Defender y controlar la ciudad requería una considerable mano de obra. La ciudad sostuvo un contingente grande de tropas durante toda la guerra. Los soldados podían verse resguardando edificios públicos, patrullando las calles o colocados en puntos estratégicos fortificados. Grandes edificios en toda la zona urbana funcionaban como cuarteles. Los hombres que servían en el Batallón Auxiliar de la capital, o las fuerzas de reserva, en muchos casos gozaron del privilegio de vivir en sus propios hogares en lugar de los cuarteles. El 11 de febrero de 1858, un mes después del pronuncia-

miento de Zuloaga, el gobierno decretó la formación de la guardia casera. Todo tipo de empresario o de propietario, entre dieciséis y cincuenta años, tenía que enlistarse, o si tenía una “causa razonable” para no hacerlo, pagaría una mensualidad de 25 pesos. Este batallón debía pasar lista los días doce, trece y catorce de cada mes y en tiempos de crisis en la universidad.¹

No obstante, de acuerdo con el desarrollo de la guerra las amenazas militares directas a la capital fueron escasas. Los generales conservadores Luis Gonzaga Osollo y Miguel Miramón expulsaron a los liberales del Bajío y de Guadalajara hacia julio de 1858, mientras que el general Miguel María Echeagaray amenazó con capturar la capital liberal de Veracruz en noviembre. En realidad el ejército conservador logró mantener efectivamente a su adversario liberal alejado de la ciudad de México durante la mayor parte de la guerra. La excepción fueron los eventos de octubre de 1858 y de abril de 1859, que serán discutidos posteriormente con mayor detalle, y la ofensiva liberal final de diciembre de 1860.

El aislamiento de la ciudad de México de la violencia generada por el conflicto durante el primer año de la guerra en otras partes del país resulta de una serie de esfuerzos desplegados a fines del verano de 1858. Los soldados fueron afectados por una ley de conspiración draconiana decretada por Zuloaga el 14 de julio. Cualquiera encontrado culpable de conspirar contra el gobierno enfrentaba un mínimo de cinco a diez años en prisión y podía incluso ser sentenciado a muerte. El encarcelamiento podía darse incluso por despertar sospechas en las autoridades.² El resultado de este decreto fue el arresto de soldados de todo rango y puesto, muchos de los cuales difícilmente podrían haber sido realmente conspiradores. Las transcripciones de las averiguaciones respectivas dan cuenta de la monotonía que permeaba la vida militar en la ciudad de México durante la Guerra de Reforma.

El sargento Francisco Barrón fue encarcelado no por haber conspirado contra el gobierno sino por haber avergonzado a su padre. Una tarde el sargento acompañado de un amigo, el sargento Vicente Álvarez,

¹ *La Sociedad*, 1/45, el 13 de febrero 1858, p. 2.

² Vigil, 1886, p. 319.

abandonó su puesto en la ciudadela sin autorización para beber un trago en la cercana pulquería del Pescador. Para pagar sus bebidas los sargentos tomaron cuatro pesos de la cuenta de su unidad (socorro), el Primer Batallón de Auxiliares. El hermano de Francisco Barrón, el sargento Yrineo Barrón, y su padre, el comandante Nazario Barrón, también servían en ese batallón. Cuando Nazario supo por Yrineo que Francisco había huido con una parte del dinero de la unidad fue inmediatamente a buscar a su obstinado hijo. Aparentemente Nazario sabía donde buscar ya que pronto encontró a Francisco en San Lázaro “ocupado en una diligencia corporal”. El comandante aprehendió a Francisco y a Álvarez, quienes estaban bebiendo con un compañero, y las encarceló a todos en el cuartel de San Lorenzo.³

El teniente Epitacio Ahedo se sintió en libertad para abusar de su autoridad tanto como Francisco Barrón se sintió en libertad para tomar dinero del socorro de su unidad. Ahedo rutinariamente insistía en que el sargento Guadalupe Valencia fuera asignado a él en su guardia, frecuentemente en contra de las instrucciones de su oficial de mando, teniente coronel Manuel Guadalupe. Una noche el sargento había ido al puesto de Ahedo a petición del teniente. Para engañar a los oficiales de guardia y lograr la entrada, Valencia falsificó órdenes escritas que lo habían asignado esa noche a la guardia del Palacio Nacional. Cuando el coronel Guadalupe confrontó a Valencia en la calle afuera del cuartel exigiéndole decir adonde iba, el sargento mintió diciéndole que iba a buscar algo (“que hiba [*sic*] por el utensilio”). Guadalupe rápidamente tenía a los dos hombre arrestados bajo sospecha de conspiración, pero la verdadera relación entre Valencia y Ahedo salió a la luz en la investigación subsecuente. Una de las ausencias de Valencia de su puesto incluía una visita a la casa de Ahedo. El sargento había sido enviado ahí para avisar a la esposa del teniente donde estaba su marido, de modo que ella pudiera llevarle su cena. En otra ocasión, Ahedo envió al sargento a comprar puros. Cuando el fiscal investigador preguntó porque asignaba tantas tareas a Valencia, Ahedo argumentó que podía confiarle encargos que implicaban estar temporalmente sin supervisión inme-

³ AGN, *Guerra*, vol. 22, exp. 159

diata. El teniente declaró que a los otros hombres de su unidad no podía confiarles esas tareas porque desertarían a la primera oportunidad.⁴

Muchos soldados como el teniente Ahedo gozaban del lujo relativo de vivir en su hogar. La dificultad inherente a la supervisión de las actividades de estos soldados minimizaba cualquier ahorro que el gobierno pudiera haber hecho a partir de dicho arreglo. Las autoridades de la ciudad probablemente querían que el capitán Vicente Almaraz fuera acuartelado en un cuartel altamente vigilado. Una noche, a principios de septiembre, llegó un reporte a la policía militar en relación a un grupo de “léperos” amotinados fuera de la residencia de Almaraz en la calle de las Maravillas. El informante alegaba que Almaraz estaba distribuyendo pulque entre ellos. Tal vez estaba vendiendo la bebida para aumentar su ingreso, o compensando a los pobres con bebida por algún servicio recibido, o impulsando su valor para protestar por algún acto del gobierno. Cualquiera que haya sido el motivo, cuando los soldados llegaron a arrestar al capitán, los “léperos” se habían dispersado dejando al capitán con una gran tinaja de barro con los restos del contenido alcohólico. Almaraz insultó a sus arrestadores y declaró a gritos que sus derechos estaban siendo violados, aunque él había sido reprendido por la misma falta en tres ocasiones previas.⁵

La mayoría de los soldados acantonados en la ciudad realizaban sus trabajos, pero los casos mencionados, aunque tal vez excepcionales, sirven para ilustrar las condiciones que prevalecían bajo las que operaban los defensores de la ciudad de México. La guerra se vislumbraba ciertamente siempre cercana para los soldados. No obstante, parte de ser enviados de vez en cuando a las líneas del frente, los soldados fueron llamados a realizar su tarea principal –defender la ciudad– solo dos veces durante el conflicto antes de que los liberales ocuparan la ciudad en las semanas finales de la guerra ya declinante. El *esprit de corps* militar depende ampliamente de la disciplina, la cual a su vez depende de la actividad. Los largos y monótonos días, patrullando calles calmadas y vigilando edificios públicos probablemente no contribuyeron adecuadamente para configurar un cuerpo militar disciplinado y comprometido.

⁴ AGN, *Guerra*, vol. 24, exp. 172.

⁵ AGN, *Guerra*, vol. 77, exp. 834.

Desde luego los liberales procuraron, cuanto pudieron, liberar a las tropas de la capital de su aburrimiento. Un grupo de liberales de la ciudad de México de hecho pidió al gobernador liberal de Michoacán, Epitacio Huerta, enviar una expedición armada a la capital en el otoño de 1858, aportando cien mil pesos para financiar la aventura. Huerta convenció al general Miguel Blanco, que había llegado recientemente a Morelia de las campañas liberales en la región centro-norte, para dirigir la ofensiva. Blanco ocupó Tacubaya sin resistencia en la noche del 14 de octubre. Al día siguiente sus tropas ocuparon San Antonio Abad y el castillo de Chapultepec, que estaba vacío en las afueras de la ciudad, y continuaron avanzando sobre la calzada de la Verónica. Otra sección de las tropas de Blanco ocuparon las iglesias de San Pablo y la Merced en el barrio de San Pablo. Los sorprendidos habitantes de la capital esperaban por tres días tensos bajo un oficialmente proclamado estado de sitio. Las tropas conservadoras de San Cosme y los cadetes del Colegio Militar montaron una furiosa contraofensiva y forzaron a Blanco a retirarse a Tacubaya. Las fuerzas liberales en San Pablo tuvieron peor suerte. Su comandante sufrió la muerte y una compañía entera fue capturada por las fuerzas conservadoras. Blanco se vio forzado a retirarse con su ejército ensangrentado a Tacubaya y, eventualmente a la sierra del Ajusco. En el pueblo de Huixquilucan, el 18 de marzo se vio obligado a dejar su artillería por falta de medios para transportarla a través de las montañas. Los cañones abandonados fueron llevados de vuelta a la ciudad de México como trofeos.⁶

Sin embargo, seis meses más tarde, los liberales volvieron siguiendo casi exactamente la ruta de ataque que Blanco había utilizado. A la caída de la noche del 18 de marzo de 1859 una masa de tropas bajo el mando de Santos Degollado llegó al pueblo de Tacubaya al oeste de la ciudad. Al día siguiente al amanecer ocuparon el castillo de Chapultepec, logrando avanzar hasta la calzada de Belén. El gobierno conservador, sorprendido y alarmado, envió tropas desde las garitas de San Cosme y de Belén. Rápidamente se levantaron barricadas para bloquear el avance liberal y la capital de nueva cuenta se alistó para la batalla, que vivió

⁶ Vigil, 1886, pp. 326-328; *La Sociedad*, el 21 de octubre 1858, p. 3.

una tensa calma durante cuatro días. El general Tomás Mejía llegó a la ciudad de México el 23 de marzo, después de una marcha forzada desde Guanajuato. Otros comandantes se apresuraron a la ciudad para reforzar su defensa. Durante nueve días más la tensión aumentó mientras los dos bandos se veían cara a cara sobre el límite oeste de la ciudad. De pronto, el 2 de abril, Degollado decidió atacar. Las columnas liberales avanzaron sobre las calzadas de Tacuba y la Verónica, estableciéndose una furibunda batalla campal por cuatro horas. A pesar de la conducta poco disciplinada durante la tranquila rutina del año previo, los defensores de la ciudad lucharon con fuerza, forzando a los liberales a retirarse a Chapultepec y Tacubaya después de sufrir graves pérdidas.

De inmediato después de la batalla, el general Leonardo Márquez llegó desde Guadalajara para tomar a su cargo la defensa de la ciudad. Una semana pasó en la que los liberales permanecieron sin hacer nada en Tacubaya mientras Márquez hacía sus preparativos. Al amanecer del 10 de abril el general llevó sus animadas tropas fuera de la ciudad para llevar a cabo un contraataque. La columna se movió con lentitud, llegando a Tacubaya a las 5:30 de la tarde, teniendo una breve escaramuza con la retaguardia liberal cerca del palacio del arzobispo. Al día siguiente, antes de la salida del sol, la batalla formal comenzó. Concha Lombardo de Miramón escuchó los cañonazos desde su casa cerca del zócalo. Ella corrió hacia la catedral, donde suplicó a los clérigos ascender a una de las torres, en donde los vicarios habían instalado un telescopio para observar la acción. De las siete a las once de la mañana la batalla se intensificó. Las fuerzas liberales fueron rechazadas y Márquez, argumentando posteriormente haber seguido órdenes, fusiló a sus catorce prisioneros, incluyendo cuatro médicos, cuatro civiles y un desafortunado herrero alemán, de nombre Eugenio Kaiser, a quien los liberales habían obligado a ir a su campo para reparar sus armas.⁷ Una vez defendida la ciudad de México, quedó removida del campo de batalla en sentido estricto. El conflicto se manifestaría a partir de entonces de otros modos.

⁷ Lombardo de Miramón, 1981, pp. 206-208; Vigil, 1886, pp. 358-361.

DE LA DICTABLANDA A LA DICTADURA: PRESIDENTES Y REGIDORES

La Guerra de Reforma convirtió al gobierno local de la ciudad de México en un asunto altamente centralizado. Primero Zuloaga (1858-1859), después su sucesor el reaccionario y severo general Miguel Miramón (1859-1860), gobernaron la ciudad dictatorialmente. Ambos hombres enfrentaron el mismo reto formidable. Tenían que aprovechar la ciudad, convirtiéndola en una reserva de mano de obra y otros recursos críticos para el esfuerzo de guerra y al mismo tiempo atender su administración civil. Realizar estas tareas requería de un ayuntamiento sumiso. Zuloaga obtuvo poca colaboración y aún oposición franca, mientras que Miramón disfrutó aparentemente de cooperación incuestionable. Los problemas con el ayuntamiento ayudaron a convertir la presidencia de Zuloaga en una "dictablanda", mientras que el cabildo colaboró para hacer del gobierno de Miramón una auténtica dictadura. Un análisis de los presidentes conservadores, los ayuntamientos en funciones bajo su cargo, y sus relaciones de trabajo muestra que, mientras la guerra imponía la dictadura en la capital, la élite política de la ciudad de México exigía un precio por su complicidad. El presidente tenía que entender a la ciudad y que trabajar dentro de sus realidades políticas. Como veremos Zuloaga falló en esa prueba, mientras que Miramón la pasó espectacularmente.⁸

Zuloaga, al tomar el poder, no podría haber imaginado las dificultades que pronto enfrentaría. Su acceso a la presidencia fue acompañado de una explosión de aclamo popular. El 21 de enero de 1858 sus tropas desfilaron de la Ciudadela al palacio nacional para celebrar su triunfo. Mujeres con pañuelos en sus manos llenaron los balcones de las casas y edificios para saludar a las tropas a lo largo de su recorrido. Para consagrar la victoria de Zuloaga y señalar la reconciliación de su gobierno con la Iglesia y, aun más con la reacción, se realizó un solemne *Te Deum* en la catedral contando con la asistencia de una entusiasta muchedumbre.⁹ Al día siguiente el periódico conservador *El Eco Nacional* proclamó:

⁸ Para discusión del ayuntamiento de la ciudad de México y su relación con el gobierno central, véase Warren, 1996.

⁹ Zamacois, 1880, xiv, pp. 731, 734.

“Grato es, después de estos días luctuosos, volver los ojos al horizonte que parece descubrirse y que nos promete otros más serenos y tranquilos [...]”¹⁰ Sin embargo esa promesa no se cumpliría.

Durante la presidencia de Zuloaga, la cual duró sólo un año, prevaleció en la ciudad de México un desorden crónico institucional, debido en cierta medida a los orígenes del general y a su inexperiencia política. Su investidura como presidente no podía cambiar el hecho de que él era un político extraño al contexto de la capital. Zuloaga pasó sus primeros años en Chihuahua y regresó a esta ciudad en forma intermitente durante su carrera militar. Ahí adquirió su experiencia política sirviendo brevemente como regidor, posteriormente como alcalde de la ciudad de Chihuahua inmediatamente después de la invasión norteamericana. Antes del plan de Tacubaya, Zuloaga aparentemente nunca había participado en un pronunciamiento o sublevación política y, en general no parece haber cultivado una red estable de contactos influyentes fuera del ámbito militar o de su norte nativo y, mucho menos en la capital.¹¹ Sin estos nexos para un presidente novicio la tarea, ya en sí difícil, de controlar a la orgullosa y cerrada clase política de la ciudad de México se hacía mucho más dura.

Zuloaga heredó el ayuntamiento que había sido elegido para regir bajo el gobierno de Ignacio Comonfort. Los presidentes recientemente instalados, entre ellos el último, Comonfort, también extraño a la ciudad de México, habían optado por purgar los cabildos de la ciudad que habían estado en funciones durante el régimen previo, sustituyéndolos por reemplazos potencialmente más cooperativos.¹² Sin embargo Zuloaga no eligió esa alternativa, a excepción de posiblemente nombrar un nuevo presidente para el ayuntamiento. El nombramiento de Alejandro Arango y Escandón es muestra de la ingenuidad de Zuloaga. Arango era un prominente intelectual público y un político conservador que ocupaba el puesto de segundo director de la Academia de la Lengua y figuraba entre los miembros fundadores de la Sociedad Católica. Tenía una historia de defender la autonomía del ayuntamiento, en el cual ha-

¹⁰ *El Eco Nacional*, el 23 de enero 1858, p. 2.

¹¹ Haworth, 1997, pp. 43-44, 78-79.

¹² Para ejemplos de tal legislación, vease Dublan, 1877, VII, p. 632 y VIII, p. 295.

bía servido como síndico en 1850. En ese año Arango presentó una protesta formal ante la Cámara de Diputados denunciando un decreto del gobierno nacional que establecía que el mismo colegio electoral era responsable de nombrar al presidente, a los senadores y al ayuntamiento de la capital.¹³ Zuloaga estaba claramente al tanto de los antecedentes conservadores de su designado, pero era totalmente ignorante de su historia de activismo por la autonomía del cabildo.

La afiliación política de los otros miembros del ayuntamiento en funciones durante el período de Zuloaga es difícil de establecer con seguridad. El regidor José Gómez de la Cortina lleva el nombre del entonces fallecido diplomático, autor, general de brigada y gobernador previo del Distrito Federal, el conde de la Cortina.¹⁴ Vicente Riva Palacio, el secretario, era un prominente político moderado, y un abogado bien conocido entre los círculos de la élite de la capital.¹⁵ A juzgar por Arango, Gómez de la Cortina y Riva Palacio, cuando menos, los regidores que sirvieron en el período de Zuloaga eran heterogéneos. Lo que compartían todos era el ser miembros del más alto nivel de la clase política de la ciudad de México. La tensa relación de Zuloaga con el ayuntamiento sugiere su incapacidad para ganar cabalmente la confianza de la élite de la ciudad de México.

Fue con ese grupo de regidores que Zuloaga tendría que contender en su continua lucha para procurarse tropas. La defensa de la ciudad y los ejércitos para la ofensiva del Bajío y de Veracruz, durante la primavera y verano de 1858, requirieron constante refuerzo. La ciudad de México funcionaba como una reserva de efectivos humanos para el esfuerzo reaccionario de guerra. Contar con el número necesario de hombres dependía del reclutamiento forzado, o la leva, que a su vez era atribución del ayuntamiento. La leva exigía a cada cuartel de la ciudad a contribuir con una cuota de hombres para el gran cuerpo de conscriptos, o “contingente de sangre”, que requería a la ciudad el Ministerio de Guerra.¹⁶ La

¹³ *Diccionario Porrúa*, s.v. “Arango y Escandón, Alejandro”; y Rodríguez Kuri, 1994, 87-88.

¹⁴ *Diccionario Porrúa*, s.v. “Gómez de la Cortina, José”.

¹⁵ *Diccionario Porrúa*, s.v. “Riva Palacio, Vicente”.

¹⁶ Serrano, 1993, 1996.

responsabilidad para vigilar este proceso recaía en el ayuntamiento, mientras que oficiales de la policía ejecutaban el reclutamiento en cada cuartel.

Desde la perspectiva de las levas de las que hay registros en el Archivo Histórico de la Ciudad de México, el cabildo cooperaba con Zuloaga de mala gana. Inmediatamente después de recibir noticia de una leva en febrero de 1858 los regidores formaron una comisión de tres miembros encargada de presentar al presidente mismo una solicitud formal para suspender la leva. Zuloaga en respuesta emitió una enérgica censura a través del gobernador Manuel María Azcárate por la acción del cabildo, ordenándole reunirse en una sesión especial para trabajar de inmediato los detalles del reclutamiento. Al contrario, los regidores pospusieron el asunto durante cuatro semanas.¹⁷ Un decreto ordenando la formación de una guardia civil compuesta de dueños de propiedades en julio de 1858 fue retrasada seis semanas, aún a pesar de que el gobernador Azcárate convocó a una junta del ayuntamiento para presionarlos a actuar. Sus instrucciones a Arango sugieren que Zuloaga temía un levantamiento. El pueblo había empezado a armarse para protegerse de acuerdo con el gobernador. La tarea del cabildo consistía simplemente hacerse cargo del esfuerzo de modo que fuera organizado de “una manera fácil y conveniente bajo la dirección de la autoridad”.¹⁸ Esta escasa cooperación en cuanto a la movilización de las tropas, de haberse dado en otros ámbitos, pudo haber impedido el fortalecimiento de la presidencia de Zuloaga.

La indiferencia del ayuntamiento para realizar una función tan vital como el reclutamiento de las tropas plantea la pregunta sobre el grado en el que el cabildo como un todo se identificaba con el esfuerzo de guerra o con la causa reaccionaria. Las levas proveían un importante medio de control social en el siglo diecinueve. Los vagabundos, los pobres, los desempleados y otros miembros de las llamadas “clases peligrosas” de la ciudad de México habían sido y continuaron siendo los blancos del servicio militar obligatorio. Los gobiernos estatales y locales por mu-

¹⁷ AHAM, *Policía de Seguridad*, vol. 3691, exp. 161.

¹⁸ [Miguel María] Azcárate al Presidente del Ayuntamiento, México, el 20 de julio 1858, AHAM, *Policía de seguridad*, Resguardo Diurno, vol. 3961, exp. 160, pp. 1-5.

chos años en realidad habían preferido la leva como medio de proveer tropas para el ejército y en cambio destinar a los residentes respetables a las unidades de la guardia nacional local.¹⁹ El ayuntamiento de Zuloaga retrasaba ambas modalidades.

No obstante cuales fueran los motivos de los regidores tenían poco que ver con los temas subyacentes de la guerra misma. Dada la presencia de alguien como Vicente Riva Palacio y el hecho de que el cabildo hubiera estado bajo el régimen del hombre al que Zuloaga había depuesto, es tentador ver su obstruccionismo como un acto de revancha política, o como un intento de ayudar a los liberales desestabilizando al gobierno de Zuloaga. Sin embargo no ha surgido ninguna evidencia que indique que realmente apoyaran a los liberales. Aún más, un presidente del ayuntamiento de claras convicciones conservadoras como Alejandro Arango no hubiera permitido que su cabildo favoreciera la causa de los liberales. Arango, como hemos visto, tenía una historia de luchar por la autonomía del cabildo. La resistencia de un ayuntamiento bajo su dirección a los lineamientos de Zuloaga revela los detalles de una lucha de poder con un dictador considerado ajeno, más que un conflicto ideológico.

El régimen bloqueado de Zuloaga mereció la observación escrita dos décadas más tarde por José María Vigil. Él escribió, “México, no había visto en la larga serie de sus revoluciones una dictadura más nula y más impotente que la de Zuloaga”.²⁰ En diciembre de 1858 los compañeros generales de Zuloaga se volvieron contra él. Un intento de golpe creó confusión en el ejército y ocasionó un alto abrupto en sus campañas. El 23 de diciembre de 1858, el general Manuel Robles Pezuela, comandante de la guarnición de la ciudad de México, en conjunto con Miguel María Echegaray, el comandante general de Puebla y comandante de la campaña militar conservadora en Veracruz, lanzó un pronunciamiento para destituir a Zuloaga. Su plan político, llamado indistintamente el Plan de Conciliación o el Plan de Navidad, llamaba a la deposición de Zuloaga y a una tregua entre las facciones belicosas de modo que pudiera delinearse una nueva constitución más moderada.

¹⁹ Serrano, 1993, p. 133.

²⁰ Vigil, 1886, p. 311.

Declarado el plan Robles fungiría como presidente provisional. Las diversas unidades de la guarnición de la capital secundaron el plan en rápida sucesión. Zuloaga abandonó más tarde ese día la presidencia y se refugió en la embajada Británica.²¹

La rebelión se complicó casi inmediatamente. Desde el Occidente, en Guadalajara, Miramón se opuso a apoyar el golpe y preparó su viaje a la capital. Los rumores corrían en la ciudad diciendo que el joven general marchaba hacia la capital al mando de tres mil o cuatro mil hombres para poner fin a los recientes acontecimientos.²² Los liberales rechazaron enérgicamente tanto deponer las armas como negociar. En cambio Robles decidió dar marcha atrás en el proceso que había iniciado. Nunca sospechó que Miramón aún antes de poner un pie en la ciudad lo desbancharía. El 2 de enero de 1859 la junta que Robles había convocado con el objeto de elegir al sucesor de Zuloaga decidió que Robles y Miramón tendrían que enfrentarse en una votación. Miramón ganó la elección subsecuente por cinco votos, cincuenta y uno contra cuarenta y seis. Con Miramón como presidente cualquier posibilidad de conciliación se estrellaba con el muro de una dictadura más severa que lo que Zuloaga había intentado.

El clamor de las campanas de las iglesias y las veintiún salvas de saludo acompañaron la llegada de Miramón a la residencia presidencial en el castillo de Chapultepec el 21 de enero de 1859. La capital parecía ofrecer una entusiasta bienvenida a uno de sus hijos nativos. Miramón había nacido y crecido en la ciudad, era hijo de un teniente coronel prestigiado en los comandos de caballería. Había sido un excelente estudiante en el Colegio Militar, y en cinco años había obtenido el mismo rango militar que su padre ostentaba. En la misma medida en que era un soldado profesional, Miramón era también un ideólogo conservador. Cuando los liberales habían llegado al poder en 1855, él renunció a su cargo y pasó los dos siguientes años organizando rebeliones contra ellos. En 1859, con escasos 35 años de edad, Miramón había emergido como la figura dominante dentro de la reacción.²³

²¹ Vigil, 1886, p. 341.

²² Alexis de Gabriac a [Ministro francés de Relaciones Exteriores], México, el 29 de diciembre 1858, en *Versión francesa*, 1963, II, p. 51.

²³ Vease Sánchez-Navarro, 1945, y García, 1950.

La llegada de Miramón a la capital anunciaba un cambio drástico para la ciudad de México, en virtud de que pretendía poner fin a la confusión que había caracterizado la presidencia de su antecesor y que había limitado el esfuerzo de guerra conservador. De inmediato se dedicó a reorganizar el gobierno municipal. La eficiencia probablemente motivaba menos sus actividades que el deseo de controlar la ciudad en forma directa. De treinta y dos cuarteles que habían sido organizados en la ciudad antes de su llegada, él consolidó ocho, cada uno de ellos bajo la responsabilidad de un regidor.²⁴ Hacia marzo de 1859 la vida en la capital había adquirido indudablemente sobretonos marciales. La celebración del día de la Independencia el 16 de septiembre de 1859 comenzó con los fuegos de artillería al amanecer. A las diez de la mañana el gobernador, todos los miembros del ayuntamiento y los principales mandos militares portando sus uniformes empezaron a llegar al Palacio Nacional. A las once de la mañana el cortejo presidencial, encabezado por Miramón, se trasladó a la Alameda para llevar a cabo una celebración oficial: discursos alternando con música militar.²⁵ El nuevo periódico oficial del gobierno, *El Diario Oficial*, fue eventualmente suspendido y reemplazado por el *Boletín Oficial*. Las páginas del boletín generalmente se llenaban con proclamaciones de los generales del régimen. En un artículo, el general Antonio Corona, gobernador del recientemente reestructurado valle de México, elogiaba la fortaleza, lealtad y valor del regimiento de la ciudad de México bajo su mando. En el mismo tono panegírico de Corona un extracto reimpresso de *La Sociedad* celebraba a Miramón y al liderazgo militar en general.²⁶ Una auténtica dictadura militar se había establecido en la ciudad.

La membresía del ayuntamiento cambió abruptamente al inicio de la presidencia de Miramón, siendo los nuevos miembros muy probablemente elegidos en forma directa por él. El regidor Rafael Roa Bárcena, hermano de José María Roa Bárcena, era un prominente escritor, intelectual y miembro del partido conservador.²⁷ La identidad exacta de

²⁴ Valle, 1859, p. 32.

²⁵ Lombardo de Miramón, 1980, pp. 227-228.

²⁶ *Boletín Oficial* el 20 de marzo 1859, p. 1.

²⁷ Pasquel, 1975, pp. 591-597.

otros regidores es materia de especulación. No obstante sus apellidos sugieren una gama variable de linajes. El regidor Patricio Murphy muy probablemente provenía de la prominente familia agiotista Murphy, pudiendo bien haber sido hijo de Thomas Murphy, el primer ministro del régimen reaccionario de Gran Bretaña.²⁸ En vista de las inclinaciones archiconservadoras de Miramón, se puede entender la presencia de Germán Madrid de Ormaechea y de Sebastián Labastida, relacionados respectivamente con Juan Bautista Ormaechea y Ernaiz, obispo de Tulancingo y posterior regente del Segundo Imperio, y Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos el conservador de línea dura Obispo de Puebla y, después de 1863, arzobispo de México. Lo que puede decirse con certeza es que estos regidores consistentemente se sometieron a las instrucciones de Miramón. Ellos administraron activamente una serie de contribuciones extraordinarias, mientras las levas continuaron con renovado vigor.²⁹ En contraste con su predecesor Miramón se sentía suficientemente seguro en su puesto presidencial como para dejar la ciudad de México por extensos períodos. El personalmente comandó campañas militares tanto en Veracruz como al norte de la ciudad de México por gran parte de 1859 y 1860. Su confianza derivaba en parte de la certeza de que sus directrices serían implementadas en su ausencia por el ayuntamiento.

El establecimiento gradual de una dictadura militar rígida continuó siendo el rasgo dominante de la experiencia de vida de la ciudad, en ausencia de un involucramiento directo en las batallas. La guerra requería de una cercana relación de trabajo entre el presidente y el ayuntamiento. Ambos presidentes requerían al cabildo actuar de acuerdo con el “interés nacional”, definido como apoyar el esfuerzo de guerra como prioridad absoluta y actuar como agente del gobierno central. Zuloaga, un extraño, no podía resolver los problemas, pero Miramón sí. Este gozaba de dos ventajas sobre Zuloaga. Como originario de la ciudad de México, de una orgullosa familia militar, seguramente entendía mejor los embrollos de las élites políticas de la capital. Su juventud y valentía en el

²⁸ *Diccionario Porrúa*, s.v. “Murphy, Thomas”.

²⁹ Vease, por ejemplo, AHAM, *Policia de Seguridad*, vol. 3691, exp. 162-163; *Boletín Oficial*, el 20 de marzo 1859, p. 1; *Diario Oficial del Ejército*, el 15 de noviembre 1860, p. 2.

campo de batalla lo habían convertido en una gran figura popular, lo que le facilitó cultivar clientela entre la clase política de la ciudad. La guerra destruyó a Zuloaga y creó a Miramón. Analizaremos la configuración de Miramón por la prensa de la ciudad de México en una sección posterior. Por ahora volvamos nuestra atención a los niveles más mundanos de la administración local, y como funcionaban como otro aspecto de la presencia de la guerra en la vida cotidiana de la capital.

LA GUERRA Y LA ADMINISTRACIÓN CIVIL:
IMPUESTOS, COACCIONES LEGALES Y CORTES

La guerra necesitaba explotar los recursos de la ciudad sin alterar la paz social. La responsabilidad de ambas tareas caía principalmente en la administración civil, examinada aquí en términos de imposición de impuestos, coacción legal y las ramas más bajas de la administración judicial civil. Es desde esta perspectiva que vemos las manifestaciones más sutiles del impacto de guerra en la ciudad. Aún en el caso más obvio de recaudación de impuestos, que proveían el ingreso para costear al ejército, la guerra se presentaba de modos menos aparentes. En cada instancia puede discernirse claramente el papel central del esfuerzo de guerra en la relación entre la ciudad y el conflicto.

Los impuestos aparecían como un constante y molesto recordatorio de la presencia de la guerra en los asuntos cotidianos de la ciudad. Fuentes tradicionales de ingresos para el gobierno, como los impuestos a la importación, quedaban fuera del alcance del régimen conservador. Los liberales controlaban los puestos cruciales de Veracruz, Tampico y Acapulco, así como la frontera con los Estados Unidos. Los ingresos para mantener al gobierno y, sobretodo, para continuar la guerra, debían provenir de alguna fuente. Esta carga cayó pesadamente sobre los hombros de la población civil de las ciudades y los pueblos controlados por los conservadores, principalmente la población de la ciudad de México. La recaudación fiscal en tiempo de guerra en la ciudad de México se dio en dos formas: contribuciones formales extraordinarias y prestamos forzosos menos formales. Los segundos complementaban a los primeros. Estos préstamos eran arreglados personalmente entre el presi-

dente y los individuos o la Iglesia. Los préstamos forzosos podían ser políticamente arriesgados. Zuloaga dañó severamente su popularidad entre los oligarcas de la ciudad cuando en el verano de 1858 recurrió a tres prestamos en el período de un mes. En dos ocasiones en el mes de julio presionó a la Iglesia para que aportara los fondos necesarios para cubrir los gastos del gobierno. Cuando los preladados rechazaron su segunda petición, impuso una contribución forzosa a nueve de los principales capitalistas de la ciudad de México.³⁰ Miramón regularmente utilizó estas tácticas en las ciudades que ocupaba en su camino durante la ofensiva para capturar Guadalajara en la primavera de 1858, pero hay poca evidencia que indique que hizo algo similar en la ciudad de México. Tal vez, al igual que con el ayuntamiento, había aprendido de los errores de Zuloaga.

La contribución extraordinaria repartía la carga fiscal más uniformemente entre la población y se presentaba en dos formas. Un método, aplicado en los estadios tempranos de la guerra, incluía un impuesto neto. El 7 de febrero de 1858, por ejemplo, a escasas dos semanas en la presidencia, Zuloaga impuso un impuesto de cinco por ciento sobre todos los bienes y propiedades. El impuesto requería numerosas clarificaciones sobre como exactamente iba a aplicarse y dio pie a protestas generalizadas y resentimientos. A pesar de las complicaciones Zuloaga recurrió a tales contribuciones extraordinarias en varias ocasiones a lo largo de su presidencia. Típicamente se desarrollaron como la anunciada en mayo de 1858. Entonces se impuso un impuesto de 10% sobre el valor de todo el capital en especie e invertido (bienes, propiedades, etcétera). El gobernador Azcárate supervisó la colecta de los fondos y nombró a un comisionado para cada manzana de la ciudad. El comisionado tenía que ser residente de esa manzana y debía recibir una carta de los otros residentes detallando el monto exacto que poseían, mismo que el comisionado presumiblemente podía verificar. La entrega de los pagos seguía un estricto calendario de plazos. El decreto también ordenaba el nombramiento de una junta calificadora por parte del gobernador para

³⁰ Gabriac a [Ministro de Relaciones Exteriores], México, el 2 de julio 1858, en *Versión francesa*, 1963, II, p. 27; Gabriac a [Ministro de Relaciones Exteriores], México, 1 de agosto 1858, en *Versión francesa*, 1963, II, p. 32.

compilar y verificar las listas de contribuciones y para castigar a los comisionados deshonestos.³¹

El impuesto neto fue reemplazado en enero de 1859 por un impuesto más complejo que asignaba niveles de contribución basándose en ciertas categorías o ramos. Ese mes el gobierno anunció que el pago debía efectuarse dentro de los ocho días siguientes al primero de enero para los ramos denominados “profesiones y ejercicios lucrativos”, “sueldos y salarios”, “objetos de lujo”, “establecimientos industriales” y “giros mercantiles”. Los agentes recaudadores (causantes de contribuciones directas), al igual que los comisionados en la contribución de febrero de 1858, de hecho recaudaban el dinero en sus respectivos cuarteles. Una junta calificadora de capitalistas, (probablemente individuos ricos que tenían que garantizar el adecuado flujo de los ingresos) a su vez supervisaban a los causantes. Cada cuatro meses los causantes aportaban los fondos colectados a la Administración Principal de Rentas y Contribuciones Directas del Distrito. Los causantes guardaban una fuerte similitud con el prestamista-recaudador, una figura común de las finanzas públicas mexicanas en las décadas anteriores, y probablemente estaban autorizados para conservar un cierto porcentaje del dinero recolectado.³²

A través de la estructura de contribuciones la guerra se introdujo directamente en las vidas de la población civil de la ciudad de México. Los ciudadanos no solo tenían que contribuir con los fondos, sino que también tenían que administrar su recaudación. El gobierno recurrió a nombrar un comisionado o causante de contribuciones directas en cada vecindario por alguna razón específica. En el entrelazado contexto del cuartel y del barrio, las ligas de parentesco, de amistad y de compadrazgo unían la de recaudador de impuestos con la comunidad, de modo que los vecinos se encontraban poco propensos a mentirle. La posibilidad de simulación fue duramente sancionada. Aun más, si en realidad la Junta calificadora de capitalistas y los más humildes causantes de

³¹ Islas García, 1950, p. 120; *El Eco Nacional*, el 18 de mayo 1858.

³² *La Sociedad*, el 5 de enero 1859, p. 3; véase también *Boletín Oficial*, el 20 de marzo 1859, p. 1. Para información en cuanto a los prestamistas-recaudadores en México antes de la Reforma, véase Tennenbaum, 1986.

contribución tenían derecho a un porcentaje de lo que recaudaban, explícita o implícitamente, la estructura fiscal ligaba a la población civil a lo largo del espectro social tanto al régimen como al esfuerzo de guerra. Sin embargo los impuestos eran impopulares en forma generalizada y el potencial para la resistencia estaba latente. Para que el ingreso pudiera colectarse había que mantener la paz social aunque fuera por la fuerza. Ese deber recaía en la policía y en la guardia judicial y, en última instancia en el ejército.

Lo que sabemos actualmente sobre la policía de la ciudad de México durante la Guerra de Reforma puede sintetizarse en una observación sucinta de Jorge Nacif Mina. “Del año 1858 al 11 de enero de 1861”, él encuentra, “nada se efectuó en materia de policía”. El ejército vigilaba la aplicación de la ley en la capital. El general Juan B. Lagarde servía como el comandante en jefe de la policía, con la asistencia de otros nueve oficiales militares. Su tropa consistía en un resguardo diurno que patrullaba durante el día, una guardia nocturna para la noche y la policía secreta. El resguardo diurno sumaba aproximadamente doscientos hombres, pero el número real de policías en servicio durante la guerra no se conoce.³³

Un cuarto grupo combinaba la función de aplicación de la ley con el nivel más bajo de la administración municipal, eran los inspectores. Todos los cuarteles de la ciudad se integraban con un número mayor de cuarteles menores, que a su vez se dividían en manzanas y éstas en aceras. Cada cuartel menor contaba con un inspector, bajo cuya supervisión se encontraba un subinspector responsable de una manzana, y bajo de él se encontraba un ayudante que cuidaba una acera. Todo el grupo respondía al regidor o a los regidores que representaban a su cuartel ante el ayuntamiento. Las actividades de un inspector podían variar desde notificar a los residentes órdenes o citatorios de las autoridades, hasta reunir conscriptos para la leva.³⁴

³³ Nacif Mina, 1986, p. 100; Valle, 1859, pp. 94, 100; evidencia de la policía secreta obtenida de la testimonia de Ysidro Biar, AGN, *Guerra*, vol. 105, exp. 1281, 83r.

³⁴ Valle, 1859, p. 33; Agustín Landes al [Juez Menor], México, el 1 de septiembre 1859, AHAM, *Justicia*, juzgados menores, vol. 2859, exp. 4, 16; AHAM, *Policía de seguridad*, vol. 3691, exp. 161-163.

El papel de los inspectores en el reclutamiento de las tropas destaca una función importante de la policía en la sociedad de la ciudad de México durante la Guerra de Reforma. El historiador británico Clive Emsley describió la de Londres en el siglo XIX como el “placebo de la propiedad”, es decir una respuesta a la ansiedad de los propietarios a la amenaza de desórdenes populares en una ciudad en rápido crecimiento llena de pobres anónimos, potencialmente peligrosos. La ciudad de México compartía algo de esto, a pesar de que sus circunstancias estructurales eran obviamente diferentes de las de Londres en plena industrialización durante el mismo período. Sin embargo, el concepto de Emsley es importante para comprender como la policía encajaba en el contexto de la ciudad de México en tiempo de guerra. En las palabras de un ministro de guerra, la policía no solo debía “limpiar los barrios de los muchos vagos y gente pernicioso”, sino también proveía empleo a individuos que, a falta de otras oportunidades, podrían buscar su sustento en formas menos aceptables para las autoridades ciudadanas. Una disposición ejecutada por ley podía sacar a un hombre de las “clases peligrosas” o evitar que cayera en ellas.³⁵

El asunto de un ascenso socioeconómico estuvo en el centro de una disputa sobre una postura particular de la policía que fue sometida a la consideración del ayuntamiento en junio de 1858. La postura en cuestión se había dado en un destacamento especial llamado Celadores de Policía. En número de solamente veintiséis hombres la función precisa de los celadores se desconoce. Este grupo estaba específicamente asignado al ayuntamiento, siendo evidentemente una fuerza montada, porque contaba con su propia caballeriza. Uno de los mozos antiguos de la caballeriza, Felipe Estrada, aplicó para ocupar el puesto del celador Rosalio Pérez, recientemente fallecido. Otro reclamo de la vacante se dio inmediatamente. Luis Zepeda, que en ese momento servía en la Guardia Nocturna, también había escuchado sobre la muerte de Pérez. Zepeda asentaba en su carta de aplicación que el tenía derecho a la plaza vacante en virtud de que el ayuntamiento había normado con anteriori-

³⁵ Emsley, 1983, p. 162; [Ministro de la Guerra] a [Ministro de Gobernación], copia, México, el [13] de mayo 1859, AHAM, *Policía de Seguridad*, vol. 3691, exp. 163, p. 1.

dad, estableciendo que los aplicantes de la Guardia Nocturna tendrían preferencia para llenar vacantes entre los celadores. La ventaja se aplicó y Zepeda obtuvo el puesto. Los veteranos del ejército que deseaban unirse a los celadores también apelaban al ayuntamiento. Patricio Paredes había sido exonerado del ejército bajo el argumento de que había “sufrido mucho” durante su estancia en servicio. Subsecuentemente se encontró como único proveedor para una madre anciana y su hermana. Los regidores, argumentaba, podían rescatar a su familia del borde de la indigencia.³⁶

Los celadores y las otras agencias policiales, como el ejército, representaban la presencia más visible del esfuerzo de guerra y, por tanto, de la guerra misma, en la vida cotidiana de la ciudad. Estos cuerpos constituían un aspecto institucional importante del Estado conservador, ligados simultáneamente a la doble tarea de representar ese estado en las calles y de mantener el orden público. El deseo consciente de apoyar la causa o el régimen conservador probablemente importaba menos que la necesidad práctica de un empleo o, en el caso de los celadores, el logro de prestigio al unirse a la policía. El solo hecho de servir en la policía los ligaba al gobierno conservador del cual dependían y que estando en guerra necesitaba de sus servicios.

La administración de justicia civil de la ciudad de México compartía con la policía la tarea de mantener el orden público y la paz social entre las clases populares de la ciudad. No obstante, como podría esperarse de un régimen político presidido por generales, en medio de una guerra civil, la policía se encontraba a la sombra del ejército. Zuloaga, en mayo de 1858, emitió un duro decreto, conteniendo no menos de veintinueve artículos separados que estipulaban que los ladrones, bandidos, asaltantes y sus cómplices serían en lo sucesivo juzgados por una corte militar (Consejo de Guerra), presidido por el comandante general, o por el oficial de mayor rango en un determinado distrito si el delito se había perpetrado fuera de las capitales de los estados. El Consejo consultaría con un auditor civil, o en ausencia del auditor, con un juez de lo criminal o

³⁶ Patricio Paredes al gobernador [del Distrito Federal], México, el 21 de enero 1859, AHAM, *Policía, Celadores*, vol. 3624, exp. 84, p. 1.

con un juez de lo civil. Para todas las causas y propósitos el sistema judicial operó bajo la ley marcial durante la mayor parte de la guerra.³⁷

El sistema judicial en la ciudad de México era un aparato complejo. Para los clérigos y los militares existían cortes especiales, independientes de la jurisdicción secular civil. Por otra parte, el sistema se componía de ramas criminales y civiles, con estas últimas subdivididas en el Juzgado Mayor, el Juzgado Menor, el Juzgado Conciliatorio y el Juzgado de los Pobres, con uno de cada cual asignado a cada cuartel. Llevar un litigio podía incluir maniobrar a través de una complicada trama de jurisdicciones sobrepuestas, como lo ilustra el siguiente caso en septiembre de 1860. Manuel Martínez había sido huésped en el hotel Gran Sociedad. Unos ladrones habían entrado a su habitación usando una copia de la llave, forzaron un ropero, robando aproximadamente dos mil pesos en dinero y en valores. Entre los bienes robados figuraban prominentemente diez onzas de oro (valuadas en aproximadamente ciento setenta pesos), dejadas al cuidado de Martínez por José María Castañeda. Martínez reportó el delito a la policía, luego llenó una declaración con el Juez del Primero Criminal, Lic. P. Flores Alatorre. El caso fue subsecuentemente referido al Juez Segundo Menor de Conciliación Francisco Díaz de Bonilla para su adjudicación. Díaz ratificó la responsabilidad de Martínez por las diez onzas de oro, y le ordenó pagar a la corte una cantidad adicional para pagar los “costos”. Martínez apeló el fallo directamente ante el comandante general de la ciudad de México, quien inició entonces un molesto intercambio con el juez ordenándole reconsiderar su fallo. Si el caso alguna vez se solucionó no fue registrado.³⁸

La marginalización del sistema judicial por las autoridades militares y su ineficiencia concomitante no influyeron para disminuir el flujo de litigaciones civiles sobre asuntos pecuniarios. Los registros de la corte presentan una letanía de casos “sobre pesos”. Agustín González demandó a Javier Unanue sobre un salario no pagado, en uno de tal vez cientos, o más, de casos similares en 1859. En el mismo archivo encontramos a Manuela del Valle organizando a sus vecinos para testificar en su fa-

³⁷ *El Eco Nacional*, el 2 de 1858, pp. 1-2.

³⁸ AHAM, *Justicia*, Juzgados Diversos, Juicios Verbales y Conciliatorios, vol. 2964, exp. 10.

vor, contra su marido Guillermo Miranda, quien la había abandonado y se había fugado con el caballo de la familia. Manuela no deseaba reconciliarse con Guillermo, pero sí deseaba recuperar al caballo. Isidoro Cañas fue a la corte por una disputa con el padre Luciano Huerta del Convento de la Merced por violación de un contrato.³⁹ Estos litigios sobre deudas, préstamos, rentas atrasadas, bienes no pagados, daños, multas, etcétera, generaban literalmente volúmenes y volúmenes de documentación.⁴⁰

Este vistazo a las operaciones judiciales en la ciudad de México trae a colación el tema del papel de los jueces como agentes del Estado. Una comparación con el sistema judicial brasileño en el siglo XIX da alguna luz sobre ese asunto. Thomas Flory ha detallado la evolución de una distintiva “oligarquía judicial” en Brasil. Los magistrados brasileños poseían ligas institucionales con el gobierno central, así como ligas sociales con las élites locales. De este modo al considerar los intereses, frecuentemente opuestos, de ambos lados lograban una conexión entre el poder nacional y el poder local. Flory concluye que los jueces actuaban así como garantes de la soberanía del Estado.

Los jueces en la ciudad de México, no obstante, aparentemente ocuparon un papel más marginal dentro del Estado conservador. México y Brasil compartían la falta de cohesión entre las élites. Los jueces en Brasil ocuparon el espacio político resultante y actuaban como los principales portadores del poder del Estado y como agentes de fuerza. En México los militares llevaron a cabo esta función. Mientras en Brasil el modo de influir en la estructura política era a través del sistema judicial, en México se negociaba con oficiales del ejército. La función del juez como árbitro de disputas garantizaba la estabilidad del Estado de un modo distinto y más sutil. En los procesos de litigio los individuos reconocían la autoridad del Estado al ganar ventaja sobre su oponente. Incluso los

³⁹ AHAM, *Justicia*, Juzgados Diversos, Juicios Verbales y Conciliatorios, vol. 2963, exp. 9.

⁴⁰ Véase, por ejemplo, AHAM, *Justicia*, *Juzgados Menores*, vol. 2895; *Justicia*, Juzgados Diversos, Juicios Verbales, vol. 2952; *Justicia*, Juzgados Diversos, Juicios Verbales, vol. 2951; Juzgados Diversos, Juicios Verbales y Conciliatorios, vol. 2962; Juzgados Diversos, Juicios Verbales y Conciliatorios, vol. 2963; Juzgados verbales criminales, vol. 2964.

procesos de litigio se estimulaban, principalmente entre las clases populares, con una amplia red de cortes logrando mantener a la población civil dividida y distrayendo su atención de otras actividades, tales como, protestas violentas, que podían amenazar directamente al estado o limitar su habilidad para proseguir la guerra.⁴¹

El medio de la administración civil muestra la presencia del esfuerzo de guerra dentro de la vida de la ciudad del modo más directo. Los impuestos que primordialmente estaban destinados a financiar la guerra pasaban rápidamente a las arcas gubernamentales de las manos de los recaudadores de impuestos locales que reunían el ingreso de las aportaciones de sus vecinos. La subordinación de las autoridades civiles a los presidentes dictatoriales conservadores y a los militares en general ayudó a asegurar que las operaciones apoyaran directamente la causa conservadora. Además las actividades diarias de la policía y del sistema judicial civil respondían directamente a la necesidad que emanaba de la guerra de disipar las presiones populares, de modo que la ciudad pudiera dedicarse tanto como fuera posible al trabajo de guerra conservador.

LA GUERRA EN LA PRENSA: POLÉMICA, MITO Y OPINIÓN PÚBLICA

En esta última sección consideraré la guerra en la capital desde el punto de vista de como la prensa, bajo presión oficial, buscó modelar la percepción de la guerra y de sus personajes. La guerra llevó a sacrificar la objetividad –sin que esto quiera decir que la objetividad haya sido una característica sobresaliente de la prensa decimonónica mexicana– en aras de la conveniencia política. Los periódicos conservadores, por ejemplo, satisficieron ampliamente cualquier necesidad que el régimen conservador tuviera de propaganda. El público lector de la ciudad de México, en una época en la que la educación y por lo tanto la erudición, estaban directamente relacionadas con el progreso social, tenía una gran importancia para los dictadores conservadores, que buscaban el apoyo crucial de este grupo para el esfuerzo de guerra. La cobertura de la

⁴¹ Para discusión del ejército como un intermediario político durante el siglo XIX temprano, véase Vázquez, 1984, y 1996; Flory, 1981, pp. 202-205.

prensa de la Guerra de Reforma durante la mayor parte del conflicto cae así en dos grandes categorías: polémica y mitología. La guerra establecía el tono y contenido de los diarios de la ciudad de México, aún cuando lo que se escribía a veces iba en contra de los deseos dictatoriales.

Los detalles sobre la guerra se filtraban en la capital de diversa manera. Las noticias se esparcían en los lugares y ocasiones en los que el público se reunía, tales como días de mercado, oficios religiosos y en las plazas de la ciudad. Tal como Carl Sartorius destacó hace una década: "Cualquier evento primero se escucha ahí". La información viajaba lentamente en relación con los parámetros del siglo xx. Por ejemplo, la decisiva victoria conservadora en Maravatío, Michoacán, a principios de marzo de 1858, ocupó íntegramente la plana frontal del más importante diario conservador, *La Sociedad*, cinco días después del evento.⁴² Periódicos como *La Sociedad* representaban, tal vez más que la información de viva voz, la fuente primaria de información sobre el conflicto.

La guerra estimulaba la polémica de ambos lados del conflicto. Los periódicos proliferaban en la ciudad de México y servían como portavoces partidistas de las facciones opuestas, hasta la imposición de la severa censura oficial, a mediados de 1858. La "Revista de Periódicos" de *El Siglo XIX* reproducía artículos de *El Eco Nacional*, el *Diario de Avisos*, *La Sociedad* y *El Herald*; todas ellas publicaciones conservadoras. Del lado liberal los diarios principales eran *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. Existía también *La Cruz*, que aparecía semanalmente, y un sinnúmero de publicaciones menores que iban y venían. Las diversas publicaciones frecuentemente se enfrascaban en intensos y, a veces agudos intercambios. Por ejemplo, en noviembre de 1856, José Joaquín Pesado de La Cruz y Juan B. Morales de *El Siglo XIX* iniciaron una célebre polémica sobre el mayor o menor avance cultural en los países católicos en comparación con los protestantes. En septiembre de 1857, el diario liberal *El Estandarte* retó al conservador *El Eco Nacional* a un debate sobre la Constitución de 1857, mismo que *El Eco* esquivamente declinó.⁴³ La discusión franca sobre la guerra que hubiera ocupado las páginas de la prensa capitalina durante los meses iniciales del conflicto rápidamente se evapo-

⁴² Sartorius, 1961, p. 103; *La Sociedad*, el 10 de marzo 1858, pp. 1-2.

⁴³ *El Siglo XIX*, el 1 de enero 1858, p. 1; Ruiz Castañeda, pp. 94, 111.

ró bajo la presión de la censura. Zuloaga impuso multas a los periódicos de oposición, y finalmente los proscribió completamente en julio de 1858 reinstalando una ley de cinco años atrás con la que Santa Anna había impuesto similarmente rígidos controles a la prensa nacional. Hacia los primeros días de agosto de 1858 el panorama periodístico de la ciudad de México, alguna vez saturado de opciones, había quedado limitado a dos diarios, *La Sociedad* y el *Diario Oficial* del gobierno.⁴⁴

Aunque los diarios liberales fueron gradualmente silenciados, las publicaciones proconservadoras continuaron como antes y no necesariamente siempre del modo que el gobierno hubiera preferido. Uno de esos periódicos *La Cruz*, libremente exponía sus puntos de vista editoriales sobre los asuntos políticos del día, en lugar de enfatizar los asuntos teológicos implicados en su título. Un escritor bien conocido, Joaquín Pesado, figuraba como el editor principal del periódico y firmaba todas sus columnas políticas. A pesar de concentrarse en los temas más abstractos de la Reforma, particularmente el papel de la Iglesia en la sociedad, en vez de directamente referirse a la guerra, *La Cruz* supuestamente ejercía gran influencia sobre la opinión pública.⁴⁵

La defensa de la religión llevó a *La Cruz* a adoptar una postura intransigente. *La Cruz* argumentaba abiertamente a favor de la libertad total de la Iglesia respecto a la autoridad temporal, cualquier autoridad, incluyendo la del presidente conservador. En una nota editorial de enero, publicada justamente una semana antes del golpe de Estado de Zuloaga, declaraba:

La experiencia de lo pasado hará ahora ver lo que deba practicarse en lo venidero. Nada de concesiones, que puedan volverse contra la mano generosa que las dispensa: nada de intervención, en materias todas del resorte eclesiástico: la libertad absoluta de la Iglesia antes que todo.

Editoriales subsecuentes argumentaron abiertamente a favor de la teocracia y declararon que el poder de los líderes políticos provenía de

⁴⁴ Vigil, 1886, pp. 306-307.

⁴⁵ Ruiz Castañeda, 91.

la voluntad del todopoderoso.⁴⁶ Aún más inquietante para el régimen de Zuloaga, *La Cruz* elaboró la siguiente justificación para la insurrección:

Quando el que manda se convierte en déspota, trastornando sin necesidad urgente el orden político toca la resistencia a la autoridad subalterna, a los tribunales, a las asambleas y consejos encargados de conservarlo, cada una en su respectiva línea, o todos juntos, sin las medidas que se han de contrariar invaden todos los ramos de la administración. Los sucesos subsecuentes harán mas o menos lícito el derecho de insurrección. Mas si la autoridad suprema se convierte no solo en despótica sino en tiránica, robando las propiedades, canonizando los vicios, perturbando la quietud doméstica y atropellando todo derecho, entonces la resistencia individual es lícita, porque el que rige la sociedad se aparta en un todo del fin de ésta, que es la felicidad de los gobernados fundada en la justicia.⁴⁷

De este modo, aunque *La Cruz* podía presentar la guerra a la opinión pública como una especie de cruzada, sus argumentos llevaban una amenaza implícita al régimen de Zuloaga.

La Cruz suspendió sus operaciones bajo circunstancias sospechosas en julio de 1858, justamente después de que Zuloaga hubiera promulgado la ley de censura que buscaba silenciar a la prensa opositora. La edición final de *La Cruz* concluía con algo que asemejaba una renuncia: "Este periódico ha llegado a su fin. Pensábamos darle alguna mas extensión, agregándole otro volumen; pero circunstancias independientes de nuestra voluntad, nos obligan a ponerle término en el presente [...]"⁴⁸ Las posiciones editoriales de este diario indudablemente criticaban al régimen liberal. Esto no pudo haberle importado a Zuloaga. Con una popularidad a la baja, y una rápida derrota de los liberales que parecía cada vez más improbable, Zuloaga pudo haber tenido poca paciencia con una publicación que expresaba declaraciones prejuiciosas hacia temas como el de obtener préstamos de la Iglesia, hecho que él había in-

⁴⁶ *La Cruz*, el 7 de enero 1858, pp. 466-467; el 4 de marzo 1858, p. 66.

⁴⁷ *La Cruz*, el 25 de marzo 1858, pp. 162-163.

⁴⁸ *La Cruz*, el 29 de julio 1858, p. 793.

tentado en el mismo mes que *La Cruz* publicó su edición final. Un dictador no podía sentirse tranquilo con un periódico que justificaba el derrocamiento de la tiranía. Zuloaga tenía una guerra que continuar, y el esfuerzo de guerra pudo haber requerido que *La Cruz* desapareciera.

La clausura de *La Cruz* dejó a la ciudad de México con un solo periódico no gubernamental, *La Sociedad*. Durante años *La Sociedad* había sido la voz más destacada del conservadurismo en la ciudad de México. Su editor, el connotado periodista y autor José María Roa Bárcena, defendía la causa conservadora con celo, y contribuía con artículos también para *El Universal* y *La Cruz*. La sobrevivencia de *La Sociedad* en comparación con la misteriosa desaparición de *La Cruz*, representa un acertijo ya que *La Sociedad* mantenía una posición editorial igualmente intransigente y su tendencia ultracatólica, enfocaba temas políticos en forma más directa y, al menos hasta antes de julio de 1858, nunca dudó en desafiar al gobierno ante acciones o políticas que consideraba objetables. *La Sociedad* había pronosticado, en una editorial del 27 de diciembre de 1857, que la guerra sería una lucha a muerte. Cuando el gubernamental *Diario de Avisos* publicó una noticia en junio de 1858, anunciando que el gabinete de Zuloaga se había hecho cargo de promulgar un estatuto orgánico para la república, *La Sociedad* increpó al régimen por adoptar tal medida cuando en su lugar tendría que estarse aplicando a lograr una acelerada victoria en la guerra.⁴⁹ Zuloaga aparentemente estuvo de acuerdo porque ninguna constitución apareció durante su gobierno.

La Sociedad continuó publicándose hasta la conclusión de la guerra. La sofisticación con la que *La Cruz* desarrollaba el arte de la polémica, fue totalmente abandonada por su contraparte más secular de la prensa conservadora. *La Sociedad* reservaba su página frontal para imprimir agudos pronunciamientos y denuncias. En forma recurrente los artículos presentaban a la guerra como una lucha nacionalista y a los liberales como antipatrióticos. "Podría decirse", en una editorial de enero de 1858, "que sobre la arena del combate no había sino dos enemigos, el nacional, es decir, el que apoyado en la opinión pública, defendía la causa de la justicia y de los grandes intereses sociales y el antinacional que

⁴⁹ *La Sociedad*, el 27 de diciembre 1857, p. 1; *Vigil*, vol. 5, p. 306.

desquiciaba esos intereses". Unos días más tarde, en la editorial concluyente de una serie titulada "Reflexiones sobre los gobiernos aplicados a la república", Roa Bárcena acusó a los liberales de una fascinación enfermiza por los Estados Unidos. Para explicar su postura, él planteaba las diferencias entre las culturas hispánica y angloamericana, y reprochaba a los funestos elementos del sistema Federal Mexicano el ser importaciones ajenas a la realidad nacional.⁵⁰

Además de desprestigiar a los liberales, *La Sociedad* dedicaba la mayor parte de sus páginas restantes a inducir a los capitalinos a valorar los logros del régimen militar conservador. La rendición de Manuel Doblado ante Luis Gonzaga Osollo en Guanajuato fue plasmada en un artículo de tres páginas que narraba la acción, describía en detalle quienes y cuantos habían sido capturados y reproducía una copia de los términos de la capitulación. *La Sociedad* al reportar los episodios de los campos de batalla presentaba al público lector una visión casi mítica de la guerra. Casi cada semana publicaba una nueva historia de tropas invencibles guiadas por heroicos generales, sin embargo no explicaba que este desarrollo de la guerra se debía a una franca superioridad militar. Los jóvenes y dinámicos generales que dirigían la ofensiva conservadora en los estados al norte de la capital, el antes mencionado Osollo y Miguel Miramón, recibían una cobertura particularmente entusiasta, al punto de que adquirirían en las páginas de *La Sociedad* un estatuto casi mítico. La muerte de Osollo en junio de 1858 ameritó una cobertura elogiante en la página frontal, acompañada de una oda al héroe caído especialmente compuesta por Roa Bárcena. Los lectores enviaban poemas dedicados a Osollo durante varias semanas, y la Imprenta Litográfica de Decaen anunció que podrían adquirirse retratos del mártir por cuatro centavos.⁵¹

El grado al que Osollo había sido alabado palidecía en contraste con la deificación de la que Miramón era objeto. *La Sociedad* gradualmente configuró una imagen de Miramón como un líder brillante y decisivo.

⁵⁰ *La Sociedad*, el 3 de enero 1858, p.1; el 6 de enero 1858, p. 1

⁵¹ *La Sociedad*, el 25 de junio 1858, p. 1. Para poemas, véase *La Sociedad*, el 1 julio 1858, p. 2; 5 de julio , pp. 1-2. Para anuncio, véase *La Sociedad*, el 9 de julio 1858, p. 4.

Cualquier movimiento suyo era cubierto. De hecho, es posible seguir el encumbramiento de Miramón como una figura política a través de la naturaleza y la extensión de la cobertura que recibió en *La Sociedad*. A lo largo de la primavera y el verano de 1858, las victorias de Miramón—Salamanca en marzo, Zacatecas y San Luis Potosí en abril, su (disputada) victoria sobre Santos Degollado en Atentique, Jalisco en julio— fueron enterradas en páginas interiores y confinadas a pequeñas columnas. En octubre, en cambio, llegó la gloria. La edición del 4 de octubre abrió con un insigne encabezado pregonando: “Triunfo del general Miramón y derrota de Vidaurri”; las dos primeras páginas se dedicaban a la noticia de la victoria de Miramón en Ahualco de los Pinos, Zacatecas, el 29 de septiembre. Un poco más tarde en el mismo mes una editorial intitulada “Gloria al Valor” describía una ceremonia llevada a cabo en honor de Miramón en el Colegio Militar. “Zuloaga se presentó y acompañado del general Miramón, a quien abrazó y presentó al público [...] su juvenil aspecto admiraba a la multitud, cuya imaginación apenas podía conciliar con los pocos años del caudillo del ejército del Norte los rasgos de energía y de ciencia militar que le han caracterizado en su corta, pero gloriosa carrera”.⁵² *La Sociedad* ayudó a crear a Miramón. El elevado estatus que alcanzó al interior de sus páginas indudablemente promovió su llegada a la presidencia en 1859.

No obstante la popularidad de Miramón, es difícil de medir hasta qué grado se influenciaba a la opinión pública por la presentación de la guerra en la prensa capitalina. Los intentos de los medios para modelar la percepción pública del conflicto, bajo una creciente presión del estado, en cierto sentido ocultaban a los lectores las realidades más amplias de la guerra. *La Cruz* presentaba a la guerra casi como una abstracción. La creación mítica del partidista diario *La Sociedad* rayaba en la ficción, así se presentaba al carácter invencible de la causa conservadora. Sin embargo, en otro sentido, los medios presentaban a la capital la implicación completa de la guerra. La Guerra de Reforma rápidamente se convirtió, como *La Sociedad* lo había predicho, en una lucha a muerte. Los

⁵² Para cobertura de Miramón, vease *La Sociedad*, 12 de marzo 1858, p. 3; el 21 de abril 1858, p. 3; el 22 de abril 1858, p. 3; el 10 de julio 1858, p. 3; el 4 de octubre 1858, p. 1.

periódicos de la ciudad de México registraron esta realidad y la alentaron.

El curso de la guerra se tornó definitivamente en contra de los conservadores en 1860, llevando a la prensa a reportar reveses en lugar de victorias. Cada revés —empezando con la caída de Guanajuato en manos de los liberales en julio de 1860 y sus victorias subsecuentes en Jalisco y Veracruz— aparentemente se tradujo en una administración de la ciudad crecientemente estricta y militarizada. Los capitalinos se enteraron en noviembre, a través de una nota en el *Diario Oficial del Ejército* que serían sujetos de una contribución extraordinaria, quizá la más dura hasta entonces, y que sus movimientos serían severamente restringidos por un ley de pasaportes. Bajo los términos la contribución, cada residente tenía la responsabilidad de entregar hasta dos mil quinientos pesos al mes. La ley de pasaportes, compuesta por catorce artículos separados, hacía excepciones sólo para los comandantes militares y para “los indígenas y gente pobre que introduzcan víveres y demás artículos de primera necesidad por cuenta propia”. Los productos agrícolas y, de modo curioso, los puercos (pero ningún otro ganado) podía ser importado en la ciudad libre de impuestos (con excepción de los impuestos municipales), así como los zapatos “de munición para la tropa”, aunque ninguno de los bienes antes mencionados podía dejar la ciudad. Los liberales circundaban la ciudad cada vez más estrechamente. “En México”, recordaría Concha Lombardo de Miramón, “reinaba el desaliento y el terror”.⁵³ Dos días antes de la Navidad, el general liberal Jesús González Ortega derrotó a Miramón en la batalla de San Miguel Calpulalpan, México. González Ortega entró triunfante en la ciudad de México al mando de veintiocho mil soldados el día de año nuevo de 1861. El ayuntamiento recibió al victorioso general en el Puente de Santiago, lo felicitó y le ofreció el escudo de la ciudad en un acto simbólico de sumisión. Miramón mientras tanto esperaba en Veracruz el barco que lo llevaría al exilio europeo. La ciudad de México presenciaba el fin de la Guerra de Reforma. La paz, sin embargo, sería fugaz.

⁵³ *Diario Oficial del Ejército*, el 15 de noviembre 1860, p. 2; Lombardo de Miramón, 1980, p. 285.

CONCLUSIÓN

Podemos volver ahora a la metáfora propuesta como una explicación del impacto de la Guerra de Reforma en la ciudad de México. Esta es que la guerra encerró a la ciudad entre los muros tambaleantes del estado conservador. La hegemonía política conservadora en la capital se desarrolló como una consecuencia de la guerra y no al revés. Este proceso puede ser visto en la consolidación gradual del Estado conservador evolucionando de una dictablanda a una dictadura. Los gobiernos sucesivos de Félix Zuloaga y de Miguel Miramón se aferraron estrechamente a la capital por dos razones. Controlar la ciudad de México, el símbolo poderoso y permanente de México como un todo, sostenía su reclamo de controlar a la república. La capital, además, concentraba dentro de sus límites una cantidad considerable de los recursos –hombres, materiales y especialmente dinero– que el régimen conservador requería para combatir a su oponente liberal. La dictadura explotaba los recursos de la ciudad doblegando a la población civil a través de una serie de decretos, impuestos y levas. Un complejo sistema judicial ayudaba a desahogar las presiones populares y reforzaba el poder del estado a partir de alentar a la población a distraerse en interminables procesos litigantes. La prensa, bajo presión de la censura gubernamental, colaboraba con la distracción saturando al público lector con versiones polémicas y casi míticas del heroísmo militar. Siendo la ciudad de México el motor que impulsó la maquinaria de guerra conservadora, la guerra se hacía omnipresente, en la medida en que el esfuerzo de guerra perneaba en todas direcciones en la vida cotidiana de la capital.

Otra manifestación final de la guerra en la capital emerge, entonces, de la determinación de los conservadores por controlar la ciudad de México. A la luz del argumento de Eric Hobsbawm que los Estados crean a las naciones, y no lo contrario, uno puede bien preguntarse si un estado aparentemente fuerte como el que crearon los conservadores en la ciudad de México, que defendía valores ostensiblemente tradicionales, procuró establecer algún tipo de identificación popular con la causa conservadora. En síntesis, ¿puede hablarse de una emergente “nación” conservadora en la ciudad de México durante la guerra? El peso de las

evidencias sugiere una respuesta negativa. El concepto de “ciudadanía” era ajeno al mexicano decimonónico promedio, particularmente para los conservadores, en cuyo programa político centralista la población funcionaba como sujetos más que como ciudadanos. La guerra de hecho invalidó cualquier posibilidad que hubiera existido para el desarrollo del germen de una “nación” conservadora en la ciudad de México. Zuloaga y Miramón se concentraron en ganar la guerra primero. La reforma política –concebida en la redacción de una nueva constitución como lo había prometido el plan de Tacubaya– y la construcción de la nación solo podría darse después de que los liberales hubieran sido vencidos. Mientras esto llegaba la ciudad de México tenía que ser defendida y administrada en beneficio del esfuerzo de guerra. El consentimiento de la población para ese proyecto reflejaba el hecho de que el estado conservador mantenía los aspectos violentos de la guerra efectivamente distantes del valle de México y conservó el funcionamiento de los servicios de la ciudad a todo lo largo del conflicto. La guerra demandó, para el gobierno y los gobernados, que la vida cotidiana continuara como siempre.⁵⁴

Traducción de
Jorge Sánchez Mejorada

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGN Archivo General de la Nación, Archivo de Guerra.
AHAM Archivo Histórico del Ex-Ayuntamiento de México

Boletín Oficial, 29 marzo 1859.

Diario Oficial del Ejército, 15 noviembre 1860.

DÍAZ, Lilia, comp., *Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1853-1967*, vol. I, México, 1963.

⁵⁴ Hobsbawn, 1990, p. 10; en cuanto al concepto de la ciudadanía en el México decimonónico, vease Escalante, 1992.

- DUBLAN, Manuel y José María LOZANO, comps., *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, 1877.
- El Eco Nacional*, 1858.
- EMSLEY, Clive, *Policing and its Context, 1750-1870*, Londres, 1983.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando, *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.
- FLORY, Thomas, *Judge and Jury in Imperial Brazil (1808-1871): Social and Political Control in the New State*, Austin, Universidad de Texas, 1981.
- GARCÍA CANTU, Gaston, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental, 1810-1962*, México, Empresas editoriales, 1965.
- HAWORTH, Daniel S., "¿La clase militar?: The Mexican Army and Politics, 1780-1860", tesis de maestría, University of Texas at Austin, 1997.
- HOBBSAWN, E. J., *Nations and Nationalism Since 1780: Programme, Myth, Reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- ISLAS GARCÍA, Luis, *Miramón: el caballero del infortunio*, México, Jus, 1950.
- LOMBARDO DE MIRAMÓN, Concha, *Memorias*, México, 1981.
- NACIF MINA, Jorge, *La policía en la historia de la ciudad de México (1524-1928)*, México, 1986.
- PASQUEL, Leonardo, *Xalapeños distinguidos*, México, 1975.
- RODRÍGUEZ KURI, Ariel, "Política e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y la evolución del conflicto jurisdiccional, 1808-1850", en: Regina Hernández Franyuti, comp., *La Ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- RUÍZ CASTAÑEDA, María del Carmen, *Periodismo político de la reforma en la Ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1954.
- SÁNCHEZ-NAVARRO Y PEÓN, Carlos, *Miramón: el caudillo conservador*, México, Patria, 1945.
- SARTORIUS, Carl, *Mexico About 1850*, Stuttgart, INAH, 1961.
- SERRANO ORTEGA, José Antonio, *El contingente de sangre*, México, 1993.
- , "Levas, Tribunal de Vagos y Ayuntamiento: la ciudad de México, 1825-1836," en Carlos Illades, y Kuri Rodríguez, comps., *Ciudad de México, instituciones, actores sociales y conflicto, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- TENENBAUM, Barbara A., *The politics of penury: Debt and Texas in México, 1821-1856*, Albuquerque, Universidad Nuevo México, 1986.

- VALLE, Juan del, *El viajero en México*, México, Imp. de Andrade y Escalante, 1859.
- VAZQUEZ, Josefina Zoraida, "El ejército: un dilema del gobierno mexicano (1841-1864)," en Inge Buisson, ed., *Problemas de la formación del estado y de la nación en hispanoamérica*, Bonn, 1984.
- , "Political Plans and Collaboration Between Civilians and the Military, 1821-1846", en *Bulletin of Latin American Research*, 15/1, 1996.
- VIGIL, José María, *México a través de los siglos. Tomo V, La Reforma*, México, 1877.
- WARREN, Richard, "Desafío y trastorno en el gobierno municipal: el Ayuntamiento y la dinámica política nacional, 1821-1855," en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri, comps., *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.
- ZAMACOIS, Niceto de, *Historia de México*, vol. XIV, México, 1880.

